

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boquiñeni, 29 de noviembre de 2002.—Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuena.—53.182.

DANFORAL Y BARRENA, SOCIEDAD LIMITADA

Corrección de error en el anuncio de «Danforal y Barrena, Sociedad Limitada», «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 227, del día 27 de noviembre, en la página 33051 en la 5.ª línea donde aparece calle Cumela, debe aparecer calle Columela.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Carlos Monteverde de Mesa, Administrador único de «Danforal y Barrena, Sociedad Limitada».—53.125.

DEPURACIÓN Y COGENERACIÓN INTEGRAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Palanca, número 26 1.º de Madrid, el 19 de diciembre de 2002 a la dieciocho horas en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, el 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la aplicación del régimen de consolidación fiscal de grupo de sociedades, regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Almeida Cota.—53.093.

DEPURECO INTEGRAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle General Palanca, número 26, 1.º de Madrid, el 19 de diciembre de 2002 a las diecinueve horas en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, el 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la aplicación del régimen de consolidación fiscal de grupo de sociedades, regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario, José María García Martín.—53.092.

DÍPTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

PELCONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles «Díptico, Sociedad Limitada» y «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Aprobar la fusión mediante absorción de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por la mercantil «Díptico, Sociedad Limitada», quien adquiere, los bienes, derechos y obligaciones de la primera, que se disolverá sin liquidación en los términos del proyecto de fusión.

La presente fusión por absorción, se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Vitortia, 26 de noviembre de 2002.—Administrador único de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Díptico, Sociedad Limitada».—52.469. 2.ª 4-12-2002

DISTRIBUCIONES DIÉGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en León, avenida De la Facultad, 5, bajo, el día 24 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 25 de diciembre de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión

de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 6 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—53.161.

EUROGLOSA 45 CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 26 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la sociedad en un millón novecientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve euros (1.982.699 euros), con emisión de 329.900 acciones nuevas.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, en los términos del artículo 159 TRLSA.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.156.

FERIPA 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ENGANCHE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que los socios únicos de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas generales de socios, decidieron el día 30 de junio de 2002 su fusión mediante la absorción de «Enganche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Feripa 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Asiste a los socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Feripa 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbente), y de la sociedad «Enganche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbida).—52.317. 1.ª 4-12-2002